

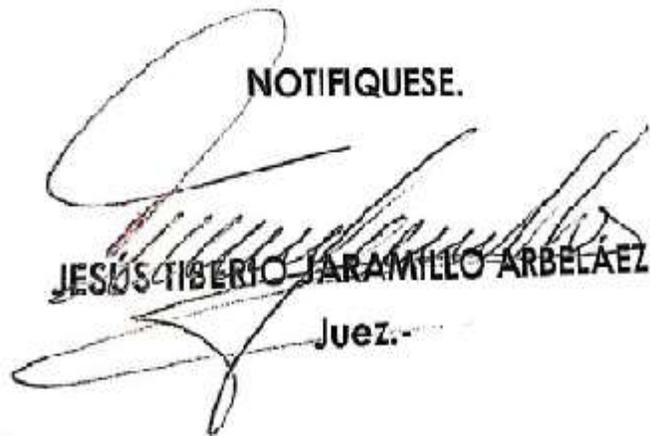
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, primero de febrero de dos mil veintitrés.

2022-00534

En atención a la solicitud elevada por el equipo psicosocial de la Corporación Social PAN, para llevar a cabo el estudio de caso solicitado, se señala el día DIEZ (10) de los corrientes mes y año, a las 9:00 a.m. Con tal fin, el operador creará el link de acceso, preferiblemente a través de la plataforma teams.

Líbrese oficio a la entidad.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-

b.p.m.